

Prevención del consumo
de drogas
en el ámbito escolar

INDICE

- **Presentación**
- **Justificación**
 - **El medio escolar**
 - **Educación para la salud**
 - **Principios básicos**
- **Objetivos**
 - **General**
 - **Específicos**
 - **Operativos**
- **Metodología de intervención**
 - **El papel del profesorado**
 - **Fases de intervención en los centros**
 - **Criterios para la selección de centros**
 - **Contenidos de un programa de prevención**
 - **Contenidos de la formación del profesorado**
 - **Recursos didácticos (programas de prevención)**

• PROCESO DE TRABAJO DEL GRUPO DEL ESPACIO EDUCATIVO (presentación)

El grupo de trabajo del espacio educativo está constituido por profesionales de la red de drogodependencias y de la propia Dirección General de Atención a las Drogodependencias.

Los tres grandes objetivos que se marca este grupo son:

1. Tener un conocimiento actualizado y concreto sobre las diferentes actuaciones que, a través de los recursos que componen la red, se estaban llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Unificar criterios de intervención en Prevención.
3. Promover y garantizar una coordinación clara y fluida entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El grado de consecución de estos objetivos ha sido satisfactorio, pudiéndose destacar los siguientes aspectos:

- Obtener un registro de instituciones que desarrollan programas y/o actuaciones de prevención y promoción de la salud en el espacio educativo .
- Relación de programas y actuaciones realizadas durante los dos últimos cursos académicos contemplando datos como los recursos utilizados, niveles académicos, etc .
- Elaboración, de forma consensuada con la Consejería de Educación, del documento que contiene las líneas de actuación en materia de prevención en el espacio educativo.

• JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La escuela constituye un agente primario de socialización y en ella confluyen alumnos, padres, profesores, por lo que supone un medio idóneo para la implantación de los programas preventivos y de promoción de la salud.

Se considera que posee unas condiciones que le otorgan una consideración de estructura ideal para la intervención:

- Su objetivo es la educación
- Llega a toda la población diana (infancia y adolescencia)
- Posibilita el trabajo en grupos organizados, con un perfil y características concretas.
- Dispone de un gran número de profesionales formados.

Según la LOGSE (Ley General de Ordenación del Sistema Educativo) la Educación sobre Drogas se integra en la Educación para la Salud como tema transversal que compromete a toda la comunidad educativa.

La UNESCO, la O.M.S., el Consejo de Europa y la Comunidad Europea han elaborado recomendaciones, ratificadas por sus países miembros, en el sentido de que la EPS se integre plenamente en los centros docentes

• **Definición de Educación para la Salud:**

La Educación para la Salud tiene como propósito la adquisición de conocimientos, la modificación de hábitos y actividades negativas de la población con respecto a la salud, y el desarrollo de hábitos y actitudes favorables promoviendo la participación permanente, consciente y responsable de la población en la solución de sus problemas de salud, tanto individuales como familiares y colectivos.

En el amplio contexto de educación para la salud, las personas podrán adquirir hábitos y conductas sanas. Se trata de aprender a rechazar las drogas y enfrentarse con éxito a la misma buscando una mejor calidad de vida.

Su finalidad es aumentar la capacidad para tomar decisiones, esclarecer los valores, facilitar su puesta en práctica y desarrollar la aptitud para enfrentarse a diversas situaciones.

Se basa en la necesidad de formar a los profesores para que puedan tratar el tema de las drogas en las diferentes niveles de la enseñanza, de acuerdo con las directrices establecida por la LOGSE donde se incluye la participación e implicación de los padres, en la consecución de los objetivos de salud para todos los niveles de la enseñanza infantil, primaria y secundaria.

El desarrollo de los programas preventivos en la comunidad escolar se lleva a cabo a través de un convenio firmado el 6/11/90 entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales del Gobierno de Canarias .

- **Principios básicos de los programas de prevención de las drogodependencias en el medio escolar**

Con el claro objetivo de que los programas de prevención sean eficaces hemos elaborado una serie de principios recogidos a lo largo de las intervenciones realizadas en prevención:

- La intervención debe estar dirigida a **disminuir los factores de riesgo** y **aumentar los factores de protección**.
- Deben ser programas **específicos a cada edad**, adecuados a la fase evolutiva y sensibles a los aspectos culturales.
- **Coordinados con los recursos externos** para:
 - Evitar intervenciones de varios servicios sobre un mismo grupo con líneas de actuación diferente.
 - Tener un diagnóstico más exhaustivo de la situación
 - Poder derivar a los sujetos hacia otros recursos de forma efectiva.
- **Globales e integrales**: dirigidos a toda la población escolar a lo largo del curso escolar y en todas las etapas.
- Tratar **todas las sustancias**, legales e ilegales.
- Los programas dirigidos la población adolescente deben **potenciar las habilidades para la resistencia a la presión de grupos y la toma de decisiones**.

- **OBJETIVOS**

“Lograr que el alumnado adquiriera conocimientos y desarrolle actitudes y hábitos de vida saludable, para evitar y/o retrasar el inicio del consumo de drogas a través de la promoción de la salud en los centros educativos.”

- **objetivos específicos.**

Propiciar y garantizar una coordinación clara y fluida entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en materia de promoción de la salud y con carácter singular en prevención de Drogodependencias.

- **objetivos operativos.**

Para el desarrollo del Programa se propone dos grandes bloques de actuación que responden a objetivos operativos tanto en el campo de la formación y asesoramiento a los centros y al profesorado como en la valoración y generación de un banco de recursos educativos en esta materia.

Así, en el campo de la formación y el asesoramiento, el Programa pretende, entre otras acciones:

- ◆ Formar al profesorado y a los agentes de la comunidad en materia de Prevención del consumo de drogas, dotándolos de estrategias metodológicas adecuadas para el trabajo con el alumnado.
- ◆ Organizar un servicio de asesoramiento y seguimiento al profesorado en cuanto a los recursos disponibles, que permitan complementar las actuaciones diseñadas y desarrolladas en los centros educativos.
- ◆ Conocer y valorar los diferentes recursos que se están utilizando sobre Prevención del consumo de Drogas con el propósito de seleccionar aquellos recursos didácticos que se adapten a la realidad de nuestros centros educativos, propiciando la adaptación y/o elaboración de los que se consideren necesarios.
- ◆ Organizar y ofertar a la comunidad educativa de las islas un banco de recursos (materiales didácticos, especialistas, instituciones, etc) que en materia de Prevención de Drogodependencias estén disponibles en nuestra Comunidad Autónoma.

• METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Los sectores susceptibles de trabajar en este ámbito son: la familia y el profesorado para poder llegar a la población diana que es el alumnado.

Las líneas de trabajo para el ámbito familiar véanse en el documento de “*Intervención en el ámbito familiar*”, editado también por esta Dirección General.

Este documento intenta garantizar una intervención estable y continuada en el tiempo, ya que se considera necesario que en el ámbito Educativo las actuaciones a desarrollar en el aula se realicen **siempre a través del profesorado**, aquí se definen las pautas para la intervención con el mismo.

Estas intervenciones se realizarán, en línea con las directrices que al respecto establece la LOGSE, de forma transversal y secuenciada a lo largo de, al menos, todo el período de escolarización obligatoria, es decir, desde los 6 hasta los 16 años. No obstante, nuestra propuesta incluye el segmento de población de Educación Infantil (0-6 años), así como el de 16 a 25 años.

Todo esto se traduce en la práctica en que hay que tender a la **normalización de las intervenciones**, evitando, consiguientemente, actuaciones dentro del aula por profesionales que no sean los agentes naturales de la misma, es decir, el profesorado. Al mismo tiempo, no se debe “crear” una asignatura específica para ello, sino desarrollarse a través de la Educación para la Salud como eje transversal y de la acción tutorial..

Consideramos necesario temporalizar las intervenciones en el espacio educativo en función de la duración del curso académico, es decir, desde septiembre a junio. Este hecho producirá una sincronización entre la planificación de las actuaciones con la propia programación que la comunidad educativa realiza en este espacio.

En esta línea, es absolutamente imprescindible una estrecha coordinación entre los Departamentos correspondientes de las Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. **Sólo desde una actuación conjunta, coordinada y, por tanto, complementaria, será verdaderamente efectiva una intervención** . Ésta se plasmará en dos niveles : Institucional y Técnico.

Dado que las experiencias realizadas abarcan, fundamentalmente el período comprendido de 0 a 18 años (Educación Infantil, Educación Primaria,

Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria post-obligatoria), debido a la vulnerabilidad de las edades, el periodo de madurez, capacidad de decisión no definida,...el proyecto que se describe a continuación se refiere exclusivamente a estos ciclos educativos.

Este segmento de población comprende, siguiendo la estructura de la LOGSE, la etapa de Educación Infantil (0-6 años), la etapa de Educación Primaria (6-12 años), la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años) y la etapa de Educación Secundaria Post-obligatoria (16-18 años).

El profesorado, dado su activo e insustituible papel, debe ser formado antes de la intervención, con una orientación y apoyo permanente durante el desarrollo de la misma, es decir, a lo largo de todo el curso académico. Junto con el profesorado, tendrán una participación esencial con funciones claras de apoyo, asesoramiento, orientación y formación continuada, otros profesionales que podrían intervenir en el espacio educativo, como orientadores, centros de salud, servicios sociales, asesores CEPs, profesionales de la red de drogodependencias...

Para ello, a principio del curso académico, primera quincena de septiembre, se realizará una convocatoria a los centros educativos, a través de los CEPs, ofertando una formación, mucho más práctica que teórica, de manera que el profesorado tenga la información y formación suficiente para lograr una necesaria y aconsejable identificación con la propuesta didáctica que se le oferta, donde la voluntariedad del mismo en la ejecución prevalezca ante cualquier carácter de tipo impositivo.

Los centros que participen en este proyecto podrán ofrecer también a los padres y madres de alumnos la posibilidad de recibir la formación necesaria para la prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar (ver programa de familia), como trabajo complementario al proyecto que se realiza en el centro.

- **el papel del profesorado.**

El profesorado, como agente formado en función de las edades y características del alumnado con el que trabajan, es participe de los logros del alumnado, de sus éxitos y también de sus fracasos. Consideramos que el profesorado es el agente ideal ya que está formado en contenidos de Salud, conoce las características del alumnado, además tiene toda la

información necesaria sobre el centro escolar, la relación entre los agentes que interactúan en el mismo (coordinación entre el equipo docente, reuniones periódicas con padres y madres,...) el proceso de formación del alumnado, el alumnado: capacidades y perfiles de cada uno.

El profesorado puede intervenir positivamente en :

- La construcción del autoconcepto y la autoestima

Proponiendo metas ajustadas
Reforzar el trabajo bien hecho
Elogios ajustados a la realidad
Reconociendo sus éxitos
No haciendo públicos los malos resultados.
No ridiculizándoles.
Valorar todas las capacidades.
Aceptándoles tal y como son, sin comparaciones.

- El proceso de la toma de decisiones:

Admitiendo las manifestaciones críticas acertadas.
Encargándoles tareas abiertas en la que puedan decidir.
Reforzándoles cuando se manifiesten públicamente.
Alentándoles a que defiendan sus opiniones, escuchen a los otros y razonen.

- La autonomía personal:

Establecer normas: ni rígidas (te impiden actuar) ni laxas (no tienes marco).
Redactar y acordar entre todos las normas imprescindibles.
No tomar decisiones por ellos.

- Desarrollar habilidades sociales:

Enseñarles a programar y esperar lo deseado.
Analizar causas de los fracasos y asumir errores, aprendiendo de ellos.
Respetar normas y acuerdos sin ceder a la presión.

- Control emocional

Actitud tranquila y relajada ante reacciones agresivas.
Saber persuadir sin obligar.
Clima de confianza y libertad de expresión.

- **fases para la intervención en los centros educativos**

- 1. Planificación**

- 2. Formación**

- 3. Intervención, apoyo y seguimiento**

- 1.- Planificación**

Se convocará a los centros educativos (Equipo Directivo, servicio de orientación e inspección) a través de los CEPs, así como a la representación de las Asociaciones de padres y madres, con el fin de informar sobre el proceso de formación, intervención y seguimiento de los programas a desarrollar, cronograma, funciones de los técnicos de la red de drogodependencias.

Al mismo tiempo, se realizará un primer contacto con los centros para conocer sus características, ubicación, ciclo educativos, recursos, etc., para conocer las realidades de cada centro educativo.

- 2.- Formación**

Formación al profesorado y orientadores de los centros que van a desarrollar la intervención. Deberá ser más práctica que teórica, teniendo como objetivo prioritario que dominen y manejen los instrumentos didácticos propuestos.

Paralelamente, se realizarán acciones de información y sensibilización a los recursos de la comunidad (sanitarios, sociales, juveniles,...), para garantizar su participación activa en el proceso, destacando la importancia de la familia, a través de las AMPAS, en la eficacia de la intervención.

- 3.- Intervención, apoyo y seguimiento**

Puesta en marcha, apoyo y seguimiento de los programas y/o proyectos elegidos por cada centro educativo, que garanticen la continuidad de la intervención.

Se propone la siguiente estructura de coordinación y seguimiento:

Seguimiento por zona:

- ◆ Servicios de apoyo a la escuela.
- ◆ Inspección educativa.
- ◆ Centros de Profesores.
- ◆ Servicios de Orientación.
- ◆ Programas Educativos de Educación para la Salud.
- ◆ Centros Docentes.

• **criterios para la selección de los centros**

Se han establecido como criterios de prioridad:

- ✓ Aquellos centros donde esté interviniendo la Red de Drogodependencias de forma estable y continuada.
- ✓ Aquellos centros que estén incorporados a la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud.
- ✓ Los centros ubicados en municipios donde exista un Plan Municipal sobre Drogas.
- ✓ Centros donde se estén llevando a cabo programas de acciones compensatorias/centros de atención preferente.
- ✓ Centros donde se estén llevando a cabo programas de jóvenes sin tabaco.
- ✓ Los centros y/o colectivos que demanden actuaciones en este ámbito.
- ✓ Otros

Tan importante como la formación es **la estructura de coordinación, apoyo y seguimiento** que se cree con el fin de garantizar la continuidad de la intervención. Es importante que dentro del Centro, se designe a un profesor/a como coordinador/a del programa.

• **contenidos de un programa de prevención**

Un programa de prevención es un conjunto de actuaciones relacionadas entre sí para conseguir impedir la aparición de un problema de drogodependencias, es decir, evitar o retrasar el uso y abuso de las distintas drogas.

Como la conducta del consumo de drogas está influida por numerosos factores, los programas de prevención deben asimismo observar múltiples componentes que permitan reducir los factores de riesgo a la vez que impulsan los factores de protección. En la mayoría de los programas encontraremos todos o algunos de los siguientes componentes:

1. Cognitivo	<p>Información sobre las sustancias y los riesgos asociados al consumo.</p> <p>Información sobre la prevalencia del consumo de las diferentes sustancias para desmitificar la percepción de que es una conducta “normal”.</p>
2. Autoimagen y autosuperación.	<p>Cómo se forma la imagen que el adolescente tiene de sí mismo.</p> <p>Desarrollo de un proyecto de autosuperación.</p>
3. Toma de decisiones	<p>Desarrollo de un pensamiento crítico.</p> <p>Puesta en marcha de un proceso para tomar decisiones responsablemente.</p> <p>Reconocimiento de tácticas persuasivas y estrategias publicitarias.</p>
4. Control emocional	<p>Técnicas para afrontar la ansiedad (relajación, pensamiento positivo).</p>
5. Entrenamiento en habilidades sociales	<p>Habilidades de comunicación: inicio, mantenimiento y finalización de las conversaciones. El comportamiento asertivo frente al pasivo o agresivo. Habilidades de resistencia a la presión de grupo.</p>
6. Criterios de ocio	<p>Educar para un ocio saludable, ofertando alternativas de ocio para satisfacer la necesidad de búsqueda de sensaciones.</p> <p>Criterios para valorar estas alternativas.</p>
7. tolerancia y cooperación.	<p>Reconocer y respetar el valor de las diferencias.</p> <p>Resaltar el valor de la cooperación.</p>
8. Intervención familiar	<p>Desarrollo de habilidades de comunicación familiar.</p> <p>Estrategias para establecer normas y límites en la familia.</p> <p>Desarrollo del potencial individual de los hijos.</p>

- **contenidos de la formación para el profesorado**

- ◆ *Marco jurídico*
- ◆ *Conceptos básicos en drogodependencias*
- ◆ *La prevención*
- ◆ *La escuela y la prevención de las drogodependencia*
- ◆ *Modelos de intervención*
- ◆ *La evaluación de la intervención preventiva*

- **recursos didácticos**

En Canarias se aplica una gran diversidad de recursos didácticos en el espacio educativo. Charlas, talleres, cursos de corta y larga duración,... forman parte del listado de material del cual disponemos. Algunos son de elaboración propia, otros adaptados y también están los originales, creados por editoriales o Fundaciones como la FAD, EDEX,

Consideramos que en nuestra Comunidad se están desarrollando muchos programas importantes desde hace algunos años y que los equipos que los ponen en marcha han tenido que realizar una valoración previa antes de su aplicación., seleccionando aquel que consideren más adecuado a las características de la población a la cual va dirigido.

Exponemos a continuación los 5 programas más usados en nuestra comunidad.

- En la huerta con mis amigos/as
- Educación para la salud: prevención de drogas en el medio escolar
- ORDAGO!
- Pipes: Prevenir para vivir
- La aventura de la vida